

BOLETIN



DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

El Illmo. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral en quien recayó la jurisdiccion ordinaria, á consecuencia del sensible fallecimiento de nuestro dignísimo Prelado el Excmo. é Illmo Sr. Dr. D. Calisto Castrillo y Ornedo, se ha servido nombrar Vicario Capítular Gobernador de esta Diócesi Sede Vacante conforme al Santo Concilio Tridentino y Novísimo Concordato al Sr. Lic. D. Segundo Valpuesta.

S. Señoría se ha dignado nombrar Secretario del Gobierno Eclesiástico, del Obispado, Sede Vacante, al Sr. Dr. D. Gavino Zuñeda, que venia desempeñando la Secretaría de Cámara hasta la muerte del Excmo. é Illmo. Sr. Castrillo, (q. e. s. g. e.)





NECROLOGIA

DEL

EXCMO. É ILLMO. SR.

DR. D. CALISTO CASTRILLO Y ORNEDO

Obispo de esta Diócesis (q. e. g. e.) (1)

El Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Calisto Castrillo y Ornedo, Obispo de Leon, Prelado asistente al sacro Solio Pontificio, Conde de Colle, Señor de los Lugares de las Arrimadas y Vegamian; Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Comendador de la Real y distinguida de Carlos III.... nació en la villa de Belorado, arzobispado y provincia de Burgos, en 14 de Octubre de 1804.

Estudió Filosofía en el Seminario conciliar de dicha ciudad de Burgos, y habiendo incorporado estos cursos en la Universidad de Valladolid, estudió y ganó en ella ocho años de Jurisprudencia civil y canónica, y obtuvo los grados de Bachiller en ambas facultades *nemine discrepante*. En 13 de enero de 1828 recibió en dicha Universidad el grado de Licenciado en Cánones; en 5 de julio de 1833 se graduó de Doctor en la misma facultad en el Seminario central de la ciudad de Valencia, *tanquam benemeritum et valde condignum*; y en 7 de abril de 1830 se recibió de Abogado de los estinguidos Reales Consejos. En 1828 y 1829 hizo oposi-

(1) Habíamos prometido en el número anterior ocuparnos en trabajar un artículo necrológico acerca del dignísimo Prelado, cuya prematura muerte llorará por mucho tiempo esta Diócesis; pero habiéndose publicado un excelente artículo con el mismo objeto en *La Voz del Patriotismo*, acreditado periódico de esta capital, le hacemos con mucho gusto nuestro añadiendo algunos méritos y servicios del ilustre finado que sin duda por la premura del tiempo no pudo consignar el distinguido autor de aquel trabajo.



cion á las prebendas doctorales de las Catedrales de Santo Domingo de la Calzada y Osma, cuyos ejercicios le fueron aprobados, por los que obtuvo votos en el primer escrutinio para la provision de ambas; y en su consecuencia fue nombrado Fiscal general eclesiástico y defensor de matrimonios del Obispado de Osma, y agraciado además con un Beneficio de la villa de Olmedillo para ordenarse *in sacris*, el cual obtuvo hasta que se le confirió una Canonía en la Catedral de La Calzada; y en este tiempo fue honrado con la comensalidad de aquel R. Obispo, desempeñó el espresado destino de Fiscal, y el cargo interino de Provisor y Vicario general de la diócesis. En agosto de dicho año de 1829 fue elegido canónicamente, y presentado por el Cabildo eclesiástico de las parroquiales de Belorado, para uno de los Beneficios patrimoniales de las mismas. En el inmediato mes de setiembre hizo oposicion á la Doctoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, y mereció que se le manifestase haber hecho los ejercicios con lucimiento, y que habia acreditado en ellos excelente disposicion y mérito singular. En 26 de marzo de 1831 tuvo á bien S. M. agraciarle con una Canonía de la Iglesia Catedral de Santo Domingo de la Calzada la cual sirvió y residió hasta 27 de diciembre de 1830, que fue promovido á otra de la Metropolitana de Burgos. En 1834 y 1844, el Sr. Abella siendo Obispo de Calahorra y La Calzada le llamó á su lado, por la confianza que le inspiraba, para que le acompañase como su Consultor en las visitas que hizo á las Provincias Vascongadas, otorgándole con auencia del Cabildo la comensalidad, y despues le nombró Visitador general de la diócesis. En 19 de noviembre de 1843 fue nombrado Vicario Capitulár de la Iglesia Catedral de La Calzada y su partido, cuyo cargo desempeñó con celo, tino y prudencia hasta que fue promovido á la Metropolitana de Burgos. Por Real órden de 6 de julio de 1844 se le nombró, á propuesta del Comisario general de Cruzada, Juez Apostólico Subdelegado de dicha diócesis de Calahorra y La Calzada; y por otra de 24 de marzo de 1848, hallándose en la corte el M. R. Arzobispo que entonces era de Burgos, se le permitió residir en aquella ciudad, á peticion de éste, para servir destinos de su confianza. En las sedes vacantes de la espresada diócesis de Calahorra y La Calzada fue nombrado por el Cabildo de esta última Fiscal general eclesiástico y Visitador de aquel Se-

minario conciliar, y tambien Vicario Capitular, Gobernador, Provisor y Vicario general de todo el obispado, en cuyo concepto hizo en 1849 la Visita personal del arciprestazgo de Eguilaz y vicaría de Salvatierra con el mayor celo, prudencia y discrecion. Por Real decreto de 19 de junio de 1848 tuvo á bien S. M. agraciárle con los honores de Ministro Auditor del Tribunal de la Rota. En agosto de 1850 hizo nueva oposicion á la Doctoral de la Metropolitana de Burgos, y aprobados sus ejercicios entró en votacion á competirle. En 25 de diciembre del propio año fue agraciado por S. M. para una Canongia de la espresada Iglesia Metropolitana de Burgos, y en 20 de marzo le nombró Juez Subdelegado de Cruzada de aquel Arzobispado y Subcolector de Espolios y Vacantes. Por otro Real decreto de 23 de enero de 1852 se le confirió la dignidad de Tesorero, 6.ª silla, de la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, y en el inmediato mes de abril fue nombrado por su Prelado Provisor y Vicario general del arzobispado, cuyo cargo y el de Gobernador en sus ausencias á la santa Visita, desempeñó á satisfaccion del mismo, asi como tambien el de Presidente de la Comision investigadora y de la auxiliar del Culto y Clero. Otuvo nombramientos para Examinador sinodal de los Diocesanos de Toledo, Burgos, Calahorra, Guadix, Cádiz y Valencia. Al fallecimiento del Excmo. é Ilmo. señor Garcia Abella ocurrido en 6 de agosto de 1860, fué nombrado Vicario Capitular, Gobernador de la misma Diócesi de Valencia. S. M. la Reina se sirvió condecorarle con la cruz de caballero y comendador de la Real y distinguida Orden de Carlos III y posteriormente con la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

Designado para Obispo auxiliar del Emmo. Cardenal, D. Manuel Joaquin Taranon, Arzobispo de Sevilla, fué presentado á S. S. por S. M. en 21 de Octubre de 1861 y, en 23 de Diciembre del mismo año preconizado para dicho cargo y dignidad con el titulo de Obispo de Doliche *in partibus infidelium*, y consagrado en la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia en 23 de Marzo de 1862.

Despues de la muerte del Emmo. Cardenal de Sevilla, fué presentado para el Obispado de Leon en 17 de Abril de 1863, y preconizado en Roma en 1.º de Octubre, tomó posesion en 21 de Diciembre del mismo año.

Desde el principio supo grangearse con la bondad de su carácter

y la amabilidad de su trato, el cariño, la estimacion y el respeto de todos los que le conocian.

Adornado de una caridad ardiente, su mayor placer consistia en atender al remedio de las miserias ajenas, pudiendo decirse que ha sido con toda verdad el padre de los pobres. En estos últimos años, en que esta Provincia ha sido victima del hambre, no ha habido un mendigo que no haya hallado á la puerta de su Obispo un pedazo de pan; innumerables familias, pobres vergonzantes, de su mano recibian el alimento de cada dia; las asociaciones benéficas tenian en él su mejor apoyo y protector, y el clero en muchos pueblos ha debido á la generosidad de su Prelado el no morirse de hambre ó implorar de puerta en puerta el sustento necesario. No hace muchos dias que, aunque fuera de su diócesis y gravemente enfermo, se acordaba de los suyos y escribía á su Secretario encargándole que no olvidara tales y tales necesidades.

Amaba, como el que mas, á su Iglesia, y se le ha visto trabajar en su obsequio dia y noche con infatigable celo, y por ella se ha sacrificado hasta al fin; por eso cuando la ha visto pobre y perseguida, y afligida con desgracias que no ha estado en su mano remediar, su corazon, demasiado sensible, ha sido atribulado con indecibles penas, que sin duda han acortado los dias de su existencia.

Amaba tambien con entrañable amor al Romano Pontífice, á quien tuvo el consuelo de ver en el año 1867 con ocasion de la festividad del Centenar, y á quien hubiera vuelto á saludar en el próximo Concilio, al que se proponia asistir, respondiendo con indecible gozo al llamamiento de Pedro, cuya voz ha sido en todas ocasiones la norma de su conducta.

Pero el Señor no ha permitido que esto suceda. Nuestro Excmo. Prelado, enfermo de una afeccion hepática, tuvo necesidad de salir, por consejo facultativo, á hacer uso de las aguas medicinales de Santa Agueda y de Cestona, y á su regreso en Vitoria se agravó su padecimiento y sobrevinieron nuevas complicaciones, que pusieron fin á sus dias.

Hé aqui como describe esta gran desgracia el *Boletin Eclesiástico* de Vitoria.

«Este esclarecido y virtuosísimo Prelado llegó el miércoles 15 de

los presentes al palacio Episcopal de esta ciudad, de regreso de los establecimientos balnearios de Santa Agueda y Cestona, á donde acudiera para recobrar su salud muy quebrantada; y si bien se notaba en él disgusto y malestar natural, no se llegaron á cobrar temores de su muerte próxima hasta el viernes siguiente. Apénas en este día fué visitado de los médicos, y conocido su estado amenazador, cuando prévia ligera indicacion que de ello se le hiciera, quiso que se le administráran los Santos Sacramentos, y así se hizo. El Excmo. é Illmo. Prelado de esta Diócesis le suministró el Santo Viático, á cuyo acto acudió el Illmo. Cabildo y Beneficiados de la Santa Iglesia Catedral, así como el Clero Parroquial de la Ciudad, y numerosísimos fieles de todas clases, que en alas de la fe, y con cirios encendidos concurren á acompañar á Su Divina Magestad, y á rogar por el enfermo. Verificado así esto, y cuando no se creía aun al paciente en los últimos momentos, pues sus contestaciones al juramento y profesion de nuestra santa fé, que antes de recibir el Santo Viático se exige á los Prelados, las dió con gravedad, energía y hasta con voz más bien robusta que amortiguada, se vió con pena que á pasos agigantados marchaba la vida á su término, y gracias á haber ido de antemano á la Parroquia para prevenir el Santo Oleo, por si llegaba el caso, que se le administró tambien por Su Excelencia Ilustrisima el último Santo Sacramento, é inmediatamente con la tranquilidad del justo espiró.

El domingo siguiente por la mañana estuvo expuesto su cadáver embalsamado y cerrado en sus cajas correspondientes, en un espacioso salon del palacio Episcopal; á donde multitud de personas acudió á orar por el eterno descanso de su alma, y por la tarde, con el debido y piadoso aparato funerario, se le trasladó á la estacion del ferro-carril, con el fin de conducirlo, como así se ha ejecutado, á la Santa Iglesia de Leon, de la que tan digno Pastor ha sido.

Leon y su Diócesis lloran esta muerte inesperada; la Iglesia de España ha quedado privada de un celoso Prelado, y el Episcopado ha perdido un sábio y virtuoso compañero.

El Excmo. Prelado de esta Diócesis, que tiene conocidas las hermosas cualidades que al finado ennoblecieron é ilustraron, desea que oremos por su eterna felicidad.» Hasta aquí el Boletín citado.

Pague ahora nuestra Diócesi un justo tributo de profundo agra-

decimiento al piadosísimo Prelado de Vitoria que prodigó los mas afectuosos y exquisitos cuidados á nuestro querido Pastor hasta que le vió expirar en sus brazos, disponiendo despues unas solemnes exequias, cuales pudieran hacerse al propio Diocesano de aquel Obispado. Reciban tambien nuestras protestas de gratitud los ilustres Sres. Capitulares del Cabildo Catedral, Beneficiados, Clero Parroquial y los fieles de todas clases que tantas pruebas de consideracion dieron al Excmo. é Illmo Sr. Castrillo.

El Illmo. Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral habia telegrafado á Vitoria, manifestando sus deseos de que fuese trasladado á esta el cadáver del Prelado, como así se verificó. La comision encargada de acompañar los restos mortales de nuestro dignísimo Pastor se componia de tres Capitulares, á saber: los Sres. Dr. D. Gavino Zuñeda, Secretario de S. E. I., Licenciado D. Bernardino Salazar y D. Clemente Bolinaga. Otra comision de Sres. Capitulares salió á la estacion del ferro-carril para recibir al fúnebre cortejo, y á pesar del viento tempestuoso de aquel dia, el 20 de los actuales, era extraordinario el concurso de gentes de todas las clases de la sociedad que llenaban el anden y sus cercanías. En medio del triste clamoreo de todas las campanas de la poblacion habia salido procesionalmente de la Iglesia Catedral el Illmo. Cabildo de la misma, el muy Ilustre de la Colegiata de San Isidoro, los Beneficiados de ambas Iglesias, todo el Clero parroquial con las cruces respectivas dirigiéndose á la de San Marcelo. En ella fué depositado el cadáver, mientras se cantó un solemne responso, rompiendo en seguida la procesion hacia el palacio episcopal, por entre la inmensa concurrencia que habia acudido á las plazuelas y calles del tránsito, despues de estar completamente llenos todos los balcones. Dignos gefes militares y otras personas de distincion llevaban las preciosas cintas que pendian de la magnifica caja mortuoria que contenia á la de plomo donde estaba el cadáver. Dos Dignidades del Illmo. Cabildo iban detrás del féretro con la mitra y el báculo del finado. El compasado y lúgubre canto del *Miserere* contribuia tambien á dar á la procesion un carácter tristemente majestuoso. Por último el féretro fué depositado en el oratorio del palacio episcopal cubierto enteramente de colgaduras negras, y en el que se habian colocado altares para la celebracion de misas. Allí se cantó otro solemne responso.

Durante los tres dias que estuvo expuesto el cadáver fué visitado con religioso respeto por toda clase de personas, las cuales permanecian mas ó menos tiempo orando por el eterno descanso del alma de tan querido Pastor. El concurso era aun mas extraordinario en las horas de la mañana con motivo de la celebracion de misas.

Verificóse el entierro en el dia 23 con acompañamiento del clero, cofradías y una concurrencia tal de todas las clases de la sociedad, como podia esperarse de este religioso pueblo. El Sr. Gobernador militar, el Sr. Juez de 1.º Instancia, el Sr. Alcalde constitucional y el Sr. Procurador Sindico llevaban cuatro cintas. Ofició el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia que habia venido con este objeto. Renunciamos á describir las impresiones que en nosotros produjo la capilla de música así durante la Vigilia, como despues en la misa y por último en las absoluciones. Lo que es la música religiosa dirigida por Profesores tan distinguidos como los señores Estevez, y Arial, se siente, pero no se explica.

Llegó, por fin, el momento solemne de que el cadáver fuese sepultado en la capilla de Nuestra Señora de los Angeles, en medio de las últimas preces dirigidas por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia, y entre los sollozos y el llanto de los circunstantes, que daban un tristesimo A Dios á su amado Pastor.

Vamos á concluir con las palabras de otro Principe de la Iglesia, que por conocer muy á fondo al señor Castrillo ha podido apreciar la gran pérdida que llora esta Diócesi. «Dios le tenga, dice, en santa gloria en premio de sus virtudes y trabajos. Veo todo lo que pierde ese Obispado en los presentes tiempos; pues el difunto Sr. Castrillo poseia singular destreza para salvar toda clase de dificultades. Favorecíale el conocimiento profundo que tenia de su época, y su larga esperiencia en los asuntos de la Iglesia. Desde el cielo nos ayudará á cumplir nuestra consigna, como él la cumplió. Y por si tiene algo que satisfacer en el lugar de la expiacion rogaremos á fin de que se llene esta cuanto antes.»

R. I. P.